



ACTA DE LA DECIMO CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

En la ciudad de Lima en el Salón Atahuaipa de la Municipalidad de Lima Metropolitana, sito en el Jirón de la Unión 300, Cercado de Lima, a las 10:00 am del jueves 21 de noviembre del 2019, en mérito a la convocatoria realizada por la presidencia del Consejo mediante oficios del N° 122 al N° 140-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE y con el acompañamiento del Secretario Técnico Ing. Abner Zavala Zavala, el mismo que pasa lista a los asistentes, en segunda convocatoria, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo.

Acto seguido, se verificó el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes Consejeros:

Institución	Asistencia
Municipalidad Metropolitana de Lima	Neptalí Sánchez Figueroa
Gobierno Regional de Lima	Diana Sánchez Nuñez
Gobierno Regional del Callao	Raúl Zárate Rendón
Autoridad Nacional del Agua	Luis Enrique Yampufe Morales
Municipalidad Distrital de La Punta	Jorge Luis Podestá Hernandez
Municipalidad Distrital de Antioquía	-----
Municipalidad Distrital de San Isidro	Carlos Mourao Zegarra
Junta de Usuarios del SH Lurín	Cesareo Villazana Surichaqui
Junta de Usuarios SH Rímac	Cipriano Sullca Antonio
Junta de Usuarios SH Chillón	Juan García Reyes
EDEL	Liliana Crudo Vera
SEDAPAL	Yolanda Andía Cárdenas
UNACEM	Méilyn Chumpitaz Uquiche
Colegio de Biólogos del Perú – Callao.	José Luis Durand
Colegio de Ingenieros – CD de Lima	Carlos Alberto Alva Huapaya
Universidad Nacional Federico Villareal	Jessica Vargas Ayala



Universidad Nacional del Callao	-----
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Guillermo Vílchez Ochoa
Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra	Dora Condure Clemente

Se verifica la asistencia de 17 consejeros, entre titulares y alternos, contándose con quorum reglamentario.

Se instala la presente sesión extraordinaria a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Pedido del representante de SEDAPAL sobre la faja marginal (pendiente de la sesión anterior).
2. Memorial de la Junta de Usuarios Lurín presentado a la ANA sobre el proyecto de galerías filtrantes - Informe de SEDAPAL.
3. Proceso de renovación de integrantes del CRHCI.CHIRILI. Comité Electoral.

El presidente del CRHCI.CHIIRLU, Ing. Neptalí Sánchez Figueroa, da la bienvenida a los asistentes, seguidamente se procede con el desarrollo de la sesión:

Sección Despacho

1. Se da cuenta del documento recibido Oficio N° 892-2019-ANA-J/DPDRH, sobre el trámite de modificación del Art. 29° del Reglamento Interno del CRHCI.CHIRILU, por el cual la jefatura de la Autoridad Nacional del Agua observa que en una nueva sesión se modifique el quorum reglamentario para las sesiones. Pasa a orden del día.

Sección Informes

1. El Ing. Abner informa sobre la Semana del Río Rímac, que se llevó a cabo entre el 07 al 12 de Octubre:
 - Inauguración – 07.10.2019
Presentación de la muestra museográfica “Rímac: Historia del Río Hablador”, realizada en la Sociedad Geográfica de Lima, en coordinación con la Unidad de Cultura del Agua de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA.
 - Actividades en el transcurso de la semana – del 07 al 11.10.2019
 - Campaña itinerante “Sunass te orienta, Sunass te informa”
 - Campaña de sensibilización sobre el cuidado del agua potable.
 - Juramentación de Brigadieres en institución educativa N° 112, San Juan de Lurigancho.
 - Concurso de Cuentacuentos Rímense “Salvando al río Rímac”, a cargo de la Municipalidad Distrital del Rímac.



- Jornada de limpieza simultánea 11.10.2019

- Jornada de limpieza de riberas del río Rímac, a cargo de la Secretaria Técnica del Consejo en coordinación con las municipalidades de Lima, Carmen de la Legua Reynoso, el Rímac, El Agustino, Ate, Lurigancho Chosica y Chaclacayo.
- Feria "Vivo por el Río" – 12.10.2019
Actividad de cierre realizada en el parque la Muralla (10:00 a.m. a 17:00 p.m.) a cargo de la Municipalidad de Lima (Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental). Espacio para promover el compromiso de la población metropolitana y empresas públicas y privadas con el cuidado y protección del río.
- Las entidades que participaron fueron Sedapal, Sunass, Aquafondo, Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, ANA, Clima de Cambios PUCP, ONG Alev y Mallqui, Universidad Nacional Federico Villarreal, PROHVILLA, productores de la cuenca del Rímac, Condesan, Hinchas de la Conservación SERNAP y Municipalidad del Rímac.

2. El Consejero Raúl Zarate del Gobierno Regional del Callao, informa sobre el estrechamiento del cauce río Rímac, de la priorización del EVAR a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Gore Callao. Así mismo, menciona que la Defensoría del Pueblo convocó a una reunión para que cada institución informe de las intervenciones por la llegada de la temporada de lluvias. En tal sentido, con la Municipalidad del Callao, Gore Callao, Carmen de la Legua Reynoso ayer verificaron en la zona la problemática in situ. AGRECOM no ha trabajado en tramo de Carmen de la legua. MPC se comprometió con maquinaria en la zona.

3. La Consejera Ing. Yolanda Andia de Sedapal, manifiesta que debe realizarse la limpieza programada y rutinaria en los ríos CHIRILU, no solo retirar sino disponerlos. Asimismo, aclara que el agua que Sedapal brinda es apto para consumo humano.

4. El Ing. Neptalí Sánchez, informa que el PGRLM, tiene un avance del 85% en la construcción del Puente Malecón Checa. Para la limpieza y descolmatación del río Rímac y en la quebrada Huaycoloro se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda el mismo que estará a su cargo, y el PGRLM se hace cargo de la limpieza de los ríos Chillón y Lurín. También informa que Senamhi pronóstico que no habrá fenómeno de El Niño. Solicita que se inicie acciones conjuntas de descolmatación de los ríos chillón y Lurín.

5. El Representante de la AAA Cañete Fortaleza, informa que mediante la RJ 102 AAA Cañete Fortaleza 2019, se precisa que se tiene que tomar en cuenta en el Estudio Ambiental la disposición del material de acarreo (Tenerlo en el mismo lecho).

Sección Pedidos,

1. Iniciar acciones conjuntas de descolmatación de los ríos chillón y Lurín.



Agenda de la Sesión

1. Pedido del representante de SEDAPAL sobre la faja marginal (pendiente de la sesión anterior).

Al respecto, la Ing. Yolanda Andía manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 023-98-AG se declaró Zona Reservada del Río Rímac la franja de 28 km cuyo extremo corresponde al Puente Huascar, en el Cercado de Lima y el extremo Este el Puente Huampaní, en el distrito de Chaclacayo, comprendiendo la parte del lecho y las fajas marginales y encargaba a SEDAPAL la administración de la mencionada Zona Reservada. Luego en el 2006 esta área fue desafectada mediante Decreto Supremo N° 006-2006-AG.

Acuerdo 14.1 Validar que el Consejo respalda a SEDAPAL ante la ANA y pide se nos informe cómo va el trámite de pedido de Sedapal sobre la faja marginal. Así mismo, el Consejo va solicitar a Sedapal el informe sobre la ECAs.

2. Memorial de la Junta de Usuarios Lurín presentado a la ANA sobre el proyecto de galerías filtrantes - Informe de SEDAPAL

Sobre este punto el Ing. Abner Zavala señala que la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Lurín ha presentado un memorial a diversas entidades públicas manifestando su oposición al proyecto denominado "Creación de Fuente de Agua por Galerías Filtrantes Valle Río Lurín", procede a leer parte del memorial que señala *"el mismo que tiene entre su principal objetivo trasvasar el agua mediante tuberías en una longitud aproximada de 39 km desde la zona de Chontay (distrito de Antioquía) hacia la parte baja del valle (Rinconada - Lurín) durante los doce meses del año"*. Indica que se ha invitado a representantes de SEDAPAL a fin que informen sobre la situación actual del referido proyecto.

A continuación, el presidente de la Junta de Usuarios Lurín manifiesta que la comunidad de Lurín no acepta el estudio, más bien porque no incluyen un estudio de represamiento.

El representante de SEDAPAL, Ing. Jhonny Osorio, manifiesta que se recogerá el agua de manera natural de 7 a 9 metros de profundidad del río Lurín, es decir es subsuperficial, para beneficiar Cieneguilla hasta Pachacamac. Han tenido varias reuniones con las comunidades de Lurín donde están conforme. El estudio a la fecha no lo pueden hacer, por un mal concepto de comunicación.

Ing. Ronald Guerrero, manifiesta que se trabajará con los excedentes y no pretenden causar un malestar, lo que se quiere es realizar un estudio para ver la oferta de agua.

Ing. Jessica Vargas, pide sin enfrentamiento. Pide intervención de Defensoría del Pueblo.

Ing. Mirka Perez, manifiesta que las dirigencias de las comunidades no le han permitido difundir a los pobladores sobre el proyecto. Si el estudio sale negativo no se realizará el proyecto.

Acuerdo 14.2 La conformación del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto Galería Filtrantes, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, integrantes: Sedapal, la Junta de Usuarios del sector hidráulico del río Lurín, UNTELS, Colegio de Ingenieros del Perú, UNACEM, GORE LIMA y la MML (Coordinador del Grupo).



3. Proceso de renovación de integrantes del CRHCI.CHIRILU. Comité Electoral

Sobre este punto, el Ing. Abner Zavala manifiesta que según la segunda disposición complementaria transitoria del Reglamento Interno del CRHCI.CHIRILU, el periodo de gestión de dos (02) años de los integrantes reconocidos en la Resolución Jefatural N° 270-2016-ANA se contabilizará a partir de que la Autoridad Nacional del Agua emita la Resolución de aprobación del Reglamento, lo cual se dio el 03 de Abril 2018, por lo que el periodo concluye el 02 de Abril del 2020; en tal sentido es necesario iniciar el proceso de renovación de los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos.

Asimismo, indica que según el Art. 41° del Reglamento Interno para la elección de los integrantes del Consejo se designará un Comité Electoral de acuerdo al Reglamento de Elecciones y Designación de Representantes indicado en el artículo 19° del referido reglamento interno.

El Reglamento de Elecciones y Designación de Representantes, en su art 7° señala que se designarán comités electorales por cada ámbito de gobierno regional, reconocidos por resolución de presidencia o de alcaldía, según corresponda. Estos comités estarán integrados por funcionarios de los respectivos gobiernos regionales: presidente, secretario y vocal, uno de los cuales deberá ser abogado titulado y colegiado.

Luego del intercambio de opiniones se acuerda:

Acuerdo 14.3 Conformar el comité electoral para la renovación de los integrantes del CRHCI.CHIRILU correspondiente al periodo 2020 – 2022, integrado por los miembros del Consejo.

Comité Electoral

Ámbito GORE LIMA: Presidente GORE LIMA, ENEL, UNFV.

Ámbito MML: Presidente MML, UNACEM, AAA Cañete Fortaleza.

Ámbito GORE CALLAO: Presidente GORE CALLAO, LA PUNTA, SEDAPAL.

El Consejo encarga la actualización del Reglamento de elecciones en forma conjunta con los tres comités.

4. Quorum reglamentario para las sesiones

Sobre este punto el Ing. Abner Zavala informa que el trámite de modificación del Art. 29 del Reglamento Interno del CRHCI.CHIRILU presentado ante la Autoridad Nacional del Agua ha sido observado, requiriendo que se trate el tema en una nueva sesión de Consejo con el quorum reglamentario, por lo que nuevamente se pone a consideración del pleno.

Luego del intercambio de opiniones el Consejo acuerda:

Acuerdo 14.4: Modificar el Artículo 29° del Reglamento Interno del CRHCI.CHIRILU, quedando en los términos siguientes:

Artículo 29°.- Quorum

El quorum de las sesiones ordinarias y extraordinarias será de dos tercios de los integrantes en primera convocatoria. En segunda convocatoria, realizada treinta (30) minutos después de la primera convocatoria; el quorum será de la mitad más uno”

Solicitar a la Autoridad Nacional del Agua que apruebe la presente modificación.

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

Handwritten mark



Se concluye la reunión a horas 01:30 pm, en señal de conformidad suscriben:

N°	Institución	Nombres y Apellidos	Firma
01	Municipalidad Metropolitana de Lima	Neptalí Sánchez Figueroa	
02	Gobierno Regional de Lima	Diana Sánchez Nuñez	
03	Gobierno Regional del Callao	Raúl Zárate Rendón	
04	Autoridad Nacional del Agua	Luis Enrique Yampufe Morales	
05	Municipalidad Distrital de La Punta	Jorge Luis Podestá Hernandez	
06	Municipalidad Distrital de Antioquía	
07	Municipalidad Distrital de San Isidro	Carlos Mourao Zegarra	
08	Junta de Usuarios SH Lurín	Cesareo Villazana Surichaqui	
09	Junta de Usuarios SH Rímac	Cipriano Sullca Antonio	



Municipalidad Metropolitana
de Lima



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Gobierno Regional
del Callao

10	Junta de Usuarios SH Chillón	Juan García Reyes	
11	ENEL	Liliana Crudo Vera	
12	SEDAPAL	Yolanda Andía Cárdenas	
13	UNACEM	Méridyn Chumpitaz Uquiche	
14	Colegio de Biólogos del Perú – Callao.	José Luis Durand	
15	Colegio de Ingenieros – CD de Lima	Carlos Alberto Alva Huapaya	
16	Universidad Nacional Federico Villareal	Jessica Vargas Ayala	
17	Universidad Nacional del Callao	-----	
18	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Guillermo Vílchez Ochoa	
19	Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra	Dora Condure Clemente	
20	Secretaría Técnica del CRHCI.CHIRILU	Abner Zavala Zavala	